

**DGEGP INFORMA 2103
JUSTIFICACIÓN DE SOLICITUD DE LA EXCEPCIÓN AL MÍNIMO DE
ALUMNOS (EMA) ECONÓMICO**

A todas las instituciones educativas con aporte estatal:

Las instituciones educativas que reciben aportes -y que hayan solicitado la Excepción al Mínimo de Alumnos (EMA) **económico** en la Declaración Jurada de cursos y docentes 2020- deberán ingresar al SINIGEP a fin de completar y presentar el formulario "**Justificación solicitud de EMA económico**".

Allí verán listados los cursos con aportes para los cuales se solicitó EMA económico. En el recuadro que aparece debajo, deberán justificar dicha solicitud. Esta fundamentación será considerada para evaluar la solicitud realizada.

Una vez ingresado el texto tendrán la opción de "Guardar" (y enviar más tarde) o de seleccionar la autoridad que va a firmar la DJ y "Realizar presentación digital", en cuyo caso se habilitará el panel para que el/la Representante o Apoderado/a Legal firme el formulario.

Les recordamos que este procedimiento es el único habilitado para fundamentar las solicitudes de EMA económico, no debiendo presentarse notas adicionales.

Cordialmente,

Mg. Constanza Ortiz
Directora General de Educación de Gestión Privada